



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

**ASUNTO: TURNADO.**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
 24 DE FEBRERO DE 2016

**C. DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ.  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
 EDIFICIO.**

02-02

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN IV Y 39, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO: CON SUPERFICIE DE 23,492.23 METROS CUADRADOS, QUE SERÁN SEGREGADOS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "MOLINO DE SANTO DOMINGO" Y "PARQUE LO PERALES", UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN DE MÉDICOS INDÍGENAS DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, PARA QUE CONTINÚEN OCUPÁNDOLO COMO "CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO DE LA MEDICINA MAYA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS" . LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

ES DE MENCIONARSE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO, LAS COMISIONES DESAHOGARÁN LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMIENDEN.

SOLICITO A USTED, COMUNICAR A ÉSTA SECRETARÍA LA ATENCIÓN AL PRESENTE ASUNTO.



**ATENTAMENTE  
 LA COMISIÓN PERMANENTE.**

**JEMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN.  
 DIPUTADO SECRETARIO.**

H. Congreso del Estado  
 de Chiapas.

C.C.P. ARCHIVO.  
 C.C.P. EXPEDIENTE.  
 C.C.P. MINUTARIO.